

INFORME SECRETARIAL: Informo a usted que en el presente proceso se encuentra pendiente por programar audiencia, revisado el expediente, la demanda se notificó al demandado y a la organización sindical el 24 de mayo del 2022. Sírvase proveer. *Barranquilla, 1 de noviembre del 2022*

La secretaria,

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 1 noviembre 2022

Radicación No. 08001-31-05-008- 2021- 00433-00

Proceso: FUERO SINDICAL (REINTEGRO)

Demandante: ISAI DAVID MEZA MORALES

Demandado: COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SEGURIDAD TRANSBANK LTDA

Con apoyo en el informe secretarial que antecede, y conforme a lo ordenado en el artículo 7 e la ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás precisiones allí contenidas, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, se procede a señalar el día **jueves 1 de diciembre del 2022 hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual la audiencia pública consagrada en el artículo 114 del C.P.T.S.S., modificado por la Ley 712/2001, artículo 45, dentro del proceso de la referencia.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE. -

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ
JUEZ

SMP

